

Concepción, 01 de octubre de 2026.

Referencia: APRUEBA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL.

CERTIFICADO N° 9275o18

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°18
Fecha: 30 de septiembre de 2026.
Lugar: Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional Región del Biobío.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Luis Santibáñez, presentado por el ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 2447 de fecha 25/09/2026.
- Así acordó: aprobar modificación del Presupuesto de Inversión Regional, en el marco de la Ley N° 21.796 de Presupuestos 2026, Glosa 01 de la Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, donde se señala: “Las modificaciones a los presupuestos de inversión regional de los gobiernos regionales, se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán ser aprobadas por el Consejo Regional respectivo e informadas a la Dirección de Presupuestos”, según el siguiente detalle:

Miles de \$					
Sub	Ítem	Asig	Denominación	Incremento	Reducción
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.682.701	
	99		Otros	2.682.701	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.006.483	
	01		Al Sector Privado	1.425.142	
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	1.425.142	
	03		A Otras Entidades Públicas	581.341	
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	287.832	
		552	Municipalidad de Laja - Vive Laja - fortalecimiento turístico y económico (40074647-0)	87.500	
		577	Municipalidad de Talcahuano - Recuperación, fortalecimiento y visibilización del emprendimiento y patrimonio de Talcahuano Vive Biobío 2026 (50001865-0)	84.000	
		578	Municipalidad de Curanilahue - Recuperación y fortalecimiento de las tradiciones, comuna de Curanilahue, Vive Biobío 2026 (40078793-0)	38.009	
		580	Municipalidad de Tirúa - Recuperación turística y la revitalización de la identidad en la Caleta de Quidico, comuna Tirúa, Vive Biobío 2026 (50001890-0)	84.000	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.707	

AGGB



	01			Estudios Básicos	6.707	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	669.511	
	01		C	Al Sector Privado	669.511	
		651	C	Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. - Normalización electrificación sector Valle Elicura y otros, Contulmo (40009921-0)	669.511	

➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 26 votos a favor y 1 abstención.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Aldo Gerardo Aguayo Fernández
Secretario Ejecutivo Consejo Regional del
Biobío (s)
Fecha: 06-10-2026 16:39 CLST (UTC-3)
Gobierno Regional de la Región Bío Bío





ORDINARIO

ANT.: Ley N° 21.796 de Presupuestos 2026.

MAT.: Solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

CONCEPCIÓN,

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO

Junto con saludar, a través del presente se solicita su aprobación para realizar una modificación del Presupuesto de Inversión Regional, en el marco de la **Ley N° 21.796 de Presupuestos 2026**, Glosa 01 de la Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, donde se señala: *"Las modificaciones a los presupuestos de inversión regional de los gobiernos regionales, se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán ser aprobadas por el Consejo Regional respectivo e informadas a la Dirección de Presupuestos"*.

La presente modificación presupuestaria se realiza para distribuir la suma de **M\$ 2.682.701** (dos mil seiscientos ochenta y dos millones setecientos un mil pesos), correspondiente a fondos adeudados por SUBDERE en el marco del 5% de eficiencia del FNDR distribuidos durante el año 2025.

A continuación se presenta el detalle de la modificación presupuestaria solicitada.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 25-09-2026 12:10 CLT
Gobierno Regional de la Región Bio
Bio

Distribución:

- La Indicada
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Depto. FNDR
- Oficina de Partes

JESE JCPR ÁHRM JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://www.digital.gob.cl/validador/QZWMQ7-218>
<https://www.digital.gob.cl/validador/KRP-LLV-662>



PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$

Sub	Ítem	Asig	Denominación	Incremento	Reducción
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.682.701	
	99		Otros	2.682.701	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.006.483	
	01		Al Sector Privado	1.425.142	
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	1.425.142	
	03		A Otras Entidades Públicas	581.341	
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	287.832	
		552	Municipalidad de Laja - Vive Laja - fortalecimiento turístico y económico (40074647-0)	87.500	
		577	Municipalidad de Talcahuano - Recuperación, fortalecimiento y visibilización del emprendimiento y patrimonio de Talcahuano Vive Biobío 2026 (50001865-0)	84.000	
		578	Municipalidad de Curanilahue - Recuperación y fortalecimiento de las tradiciones, comuna de Curanilahue, Vive Biobío 2026 (40078793-0)	38.009	
		580	Municipalidad de Tirúa - Recuperación turística y la revitalización de la identidad en la Caleta de Quidico, comuna Tirúa, Vive Biobío 2026 (50001890-0)	84.000	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.707	
	01		Estudios Básicos	6.707	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	669.511	
	01	C	Al Sector Privado	669.511	
		651	C Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. - Normalización electrificación sector Valle Elicura y otros, Contulmo (40009921-0)	669.511	



MINUTA EXPLICATIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA



Por medio de la presente modificación presupuestaria se efectúa la distribución de recursos entregados por SUBDERE, por la suma de **M\$ 2.682.701**.

I.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

				Miles de \$	
Sub	Ítem	Asig	Denominación	Incremento	Reducción
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.682.701	
	99		Otros	2.682.701	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.006.483	
	01		Al Sector Privado	1.425.142	
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	1.425.142	
	03		A Otras Entidades Públicas	581.341	
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	287.832	
		552	Municipalidad de Laja - Vive Laja - fortalecimiento turístico y económico (40074647-0)	87.500	
		577	Municipalidad de Talcahuano - Recuperación, fortalecimiento y visibilización del emprendimiento y patrimonio de Talcahuano Vive Biobío 2026 (50001865-0)	84.000	
		578	Municipalidad de Curanilahue - Recuperación y fortalecimiento de las tradiciones, comuna de Curanilahue, Vive Biobío 2026 (40078793-0)	38.009	
		580	Municipalidad de Tirúa - Recuperación turística y la revitalización de la identidad en la Caleta de Quídico, comuna Tirúa, Vive Biobío 2026 (50001890-0)	84.000	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.707	
	01		Estudios Básicos	6.707	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	669.511	
	01	C	Al Sector Privado	669.511	
		651 C	Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. - Normalización electrificación sector Valle Elicura y otros, Contulmo (40009921-0)	669.511	

II.- FUNDAMENTOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Los recursos cuya distribución se efectúa en esta oportunidad corresponde al monto del **5% de eficiencia del FNDR** que se determinó para este Gobierno Regional en el ejercicio 2025.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/QZWMQ7-218>

Dichos fondos, **por un total de M\$ 2.682.701**, fueron asignados presupuestariamente a través del Decreto N° 1184 del Ministerio de Hacienda y Resolución N° 76 del Gobierno Regional del Biobío, ambos del año 2025.

No obstante, la “caja” asociada a dichos fondos no fue entregada a este Gobierno Regional, constituyendo parte de la deuda flotante reconocida por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) para dicho ejercicio.

Estos recursos fueron finalmente recibidos este año sólo recientemente, por lo que, de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Presupuestos, corresponde que en el presente ejercicio se efectúe su reconocimiento bajo la imputación presupuestaria “08-99 Otros”, con su correspondiente distribución a nivel de gastos, la cual se hizo según el siguiente detalle:

- Un total de **M\$ 1.712.974** distribuidos para subvenciones para entidades del sector privado y público, con lo que se completa el 8% de tope legal.
- Un total de **M\$ 293.509** distribuidos en programas “Vive Biobío” (Laja, Talcahuano, Curanilahue y Tirúa). Los recursos asignados actualmente a dichos programas cubren sólo parcialmente su costo total, por lo que en esta oportunidad se asigna la diferencia pendiente.
- Un total de **M\$ 6.707** para el ítem 01 del subtítulo 31, destinados, en principio, al estudio básico “ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL LOS ÁLAMOS”, código BIP 40036422.
- Se cubre el costo total del proyecto “Normalización electrificación sector Valle Elicura y otros, Contulmo (40009921-0)”, por **M\$ 669.511**, según consta en certificado CORE 9243 de fecha 10/09/26.

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO
SEPTIEMBRE 2026

